



DECRETO ALCALDÍCIO N° 516

Ref: Traslado de Bienes

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha martes, 22 de junio de 2021.;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha lunes, 28 de junio de 2021 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 0, de fecha martes, 2 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Pérez.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 78 de fecha 08/11/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicita el Traslado de los Bienes;
- El Memorándum N° 1088 de fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023 procedente de la Alcaldía que Ordena el Traslado de los Bienes.

DECRETO :

1º AUTORIZASE EL TRASLADO EN EL INVENTARIO MUNICIPAL, de las especies que a continuación se detallan con sus respectivos Numeros de Inventarios y actuales dependencias:

Can	Nro. Inv.	Identificación de la Especie	Dirección	Departamento	Oficina
1	356	Computador "HP" Pavilion 23 All In One color negro	Departamento de Desarrollo Comunitario	Oficina Municipal de Inserción Laboral	Oficina Atención OMIL

2º ESTABLEZCASE DESDE AHORA EN ADELANTE QUE EL RESGUARDO Y CUIDADO, de las especies en la unidad de: Dirección de Obras Municipales y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: OFICINA DE ATENCIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



Luciano Ernesto Saavedra Perez
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/SSC/POG/JVA/jva

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales;
- Dirección de Administración y Finanzas;
- Inventarios;
- Archivo



Jaime Patricio Fernández Alarcón
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



República de Chile
Provincia de la Antártica Chilena
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, miércoles, 8 de noviembre de 2023

MEMORANDUM N° 1.088

Mat: Ordena Traslado de Bienes

A: SR(A). SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON(ÑA): Luciano Ernesto Saavedra Perez

DE: SR(A). ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON Jaime Patricio Fernández Alarcón

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum se Ordena Decretar el Traslado de los Bienes Municipales Individualizados en los siguientes memorandum que se adjuntan a continuación:

<u>Num. Memo</u>	<u>Fecha Memo</u>	<u>Unidad Solicitante</u>
78	08/11/2023	Dirección de Administración y Finanzas

Una vez decretado, Notifíquese a las partes involucradas.

Sin otro particular me despido atentamente.



Jaime Patricio Fernández Alarcón
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Distribución:

- 1.- Sr(a). SECRETARIO MUNICIPAL (S);
- 2.- Archivo.



República de Chile
Provincia de la Antártica Chilena
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, 8 de noviembre de 2023

MEMORANDUM N° 78

Mat:Solicita Traslado de Bienes

A: SR(A). ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON(ÑA): Jaime Patricio Fernández Alarcón

DE: SR(A). DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON Sergio Antonio Soto Cruz

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum solicito a usted tenga a bien autorizar mediante decreto alcaldicio el Traslado de los siguientes Bienes Municipales desde las las unidades Indicadas.

Nro. Inventario	Identificación de la Especie	Dirección	Departamento	Oficina
000356	Computador "HP" Pavilion 23 All in One color negro	Departamento de Desarrollo Comunitario	Oficina Municipal de Insercion Laboral	Oficina Atencion OMIL

Estos bienes municipales quedarán a cargo y en resguardo de la Departamento de Desarrollo Comunitario y seran utilizados en la siguiente dependencia municipal: Administrativos Desarrollo Comunitario, Oficina Administrativo Desarrollo Comunitario.


DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Sergio Antonio Soto Cruz